

OTROSÍ NÚMERO 1

08 OCT 2020

RELACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO: 022 PS

FECHA DEL CONTRATO: 18 DE FEBRERO DE 2020.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 80.000.000.

PARTES: MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANT).
DUQUE COUNTER'S S.A.S CON NIT NRO.
900845014-4. SIGLA DCQ ACI S.A.S.

PLAZO: EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ
DE OCHO (8) MESES, CONTADOS A
PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL
ACTA DE INICIO, PREVIA ACTA DE
APROBACIÓN DE PÓLIZA, SIN SUPERAR EL 30
DE DICIEMBRE DE 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN, PARA BRINDAR
ACOMPañAMIENTO EN LOS PROCESOS DE
FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RENTAS,
RECUPERACIÓN DE CARTERA, EN PROCURA DEL
DESARROLLO Y LA MEJORA DE LA CAPACIDAD
INSTITUCIONAL"

ACTA DE INICIO: 20 DE FEBRERO DE 2020.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 20 DE OCTUBRE DE 2020.

SUSPENSIÓN

FECHA DE SUSPENSIÓN: 25 DE MARZO DE 2020.

FECHA DE REANUDACIÓN: 5 DE MAYO DE 2020.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

OTRO SÍ NÚMERO 1:

FECHA OTROSÍ NÚMERO 1:

08 OCT 2020

VALOR ADICIONADO:

\$ 22.400.000.



SC4454 - 1



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 051030
PBX: 3224299
www.girardota.gov.co
Girardota - Antioquia



¡AHORA SÍ! ✓

Girardota para todos

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 102.400.000.

PLAZO ADICIONADO: N/A

PLAZO TOTAL: EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número Nro. 70.328.979 de Girardota (Ant), quien actúa en este acto como Representante Legal del Municipio de Girardota, en su calidad de Alcalde, debidamente facultado según acta de posesión del 27 de diciembre de 2019, la cual tuvo vigencia a partir del 1 de enero de 2020; realizada ante la Doctora, BERTHA ISABEL GONZÁLEZ JARAMILLO, Jueza Primera Penal Municipal con funciones de control de garantía y conocimiento de Girardota - Antioquia y el Acuerdo Municipal Nro. 006 del día 27 de mayo de 2020, quien para los efectos de este otro sí se denominará EL MUNICIPIO identificado con el NIT: 890.980.807-1 y por la otra, **DUQUE COUNTER'S S.A.S con nit nro. 900845014-4. Sigla DCQ ACI S.A.S**, representada legalmente por NATALIA ANDREA QUINTERO SOTO, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.040.260.564 del San Francisco (Ant), y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, han decidido realizar el otro sí número 1 al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión nro. 022 PS del 18 de febrero de 2020, previa la siguiente:

CONSIDERACIÓN

Se requiere adicionar el **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 22.400.000)**, el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión nro. 022 PS del 18 de febrero de 2020, ya que se requiere intensificar las actividades de actualización de base de datos de impuestos, con el objetivo de contrarrestar los efectos producidos inicialmente por la suspensión del contrato que limitó el acceso a las bases de datos públicas debido al cese de actividades por parte de las entidades a cargo de esa información.

además, sumado a la gran cantidad de expedientes, del proyecto de control y determinación de rentas desarrollado durante la administración anterior y que requieren revisión con el objetivo de definir la situación jurídica y tributaria de cada caso, no solo para tranquilidad de los contribuyentes, sino que el producto de esa labor es un insumo importante para tener claridad acerca de estos recursos cuyo cobro puede influir sobre las finanzas del municipio y más en esta etapa de la vigencia, donde se debe preparar el marco fiscal de mediano plazo y proyectar el presupuesto para el próximo año.

Por lo anterior, y con el objetivo de dar cumplimiento al objeto contractual se hace necesario adicionar el **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 22.400.000)**, el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión nro. 022 PS del 18 de febrero de 2020.

El presente Otro sí, se registrará por las siguientes Cláusulas:



SC4454 - 1



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 051030
PBX: 3224299
www.girardota.gov.co
Girardota - Antioquia



¡AHORA SÍ! ✓

Girardota para todos

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR la cláusula tercera VALOR, del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión nro. 022 PS del 18 de febrero de 2020, en **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 22.400.000)**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal nro. 1318 del 25 de septiembre de 2020 y en el Registro Presupuestal nro. 1465 del 25 de septiembre de 2020. Quedando dicho contrato con un valor total de **CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$102.400.000)**.

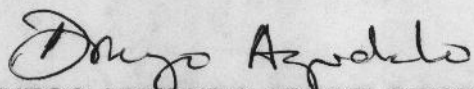
CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista deberá ampliar en valor, las garantías establecidas para la ejecución del contrato según la con la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión nro. 022 PS del 18 de febrero de 2020.

CLÁUSULA TERCERA: El contratista deberá cancelar estampillas y paz y salvo municipal en razón al valor adicionado al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión nro. 022 PS del 18 de febrero de 2020.

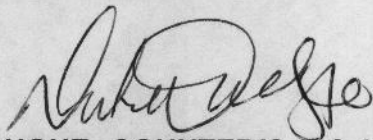
CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato inicial quedarán vigentes, sin modificación alguna.

Dado en el municipio de Girardota-Antioquia, a los _____

08 OCT 2020



DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Alcalde de Girardota
CONTRATANTE



DUQUE COUNTER'S S.A.S con nit nro. 900845014-4. Sigla DCQ ACI S.A.S, representada legalmente por NATALIA ANDREA QUINTERO SOTO, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.040.260.564 del San Francisco (Ant)
CONTRATISTA

OTROSÍ NÚMERO 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NRO. 022 PS DEL 18 DE FEBRERO DE 2020



SC4454 - 1



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 051030
PBX: 3224299
www.girardota.gov.co
Girardota - Antioquia





 Municipio de Girardota	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZA DE SEGUROS)	Código: A-GL-F-002	 Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 17-05-2019	

Girardota, 8 de octubre de 2020.

Marque con una X
 Contrato: ___x___ Convenio: ___ Documento Adicional No. ___

Número de Contrato o Convenio: Otrosi nro. 1 del 8 de octubre de 2020 del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, nro. 022 PS del 18 de febrero de 2020.

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza ___x___
2. Patrimonio Autónomo ___
3. Garantía bancaria ___

TOMADOR / AFIANZADO	DUQUE COUNTER'S S.A.S con nit nro. 900845014-4. Sigla DCQ ACI S.A.S, representada legalmente por NATALIA ANDREA QUINTERO SOTO, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.040.260.564 del San Francisco (Ant),
BENEFICIARIO / ASEGURADO	MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NÚMERO DE PÓLIZA O SEGURO	Póliza de cumplimiento nro. 48-44-101005292 anexo 4
FECHA DE EXPEDICIÓN	8 de octubre de 2020.

A los 8 días del mes de octubre de 2020, se procede a revisar y aprobar la Garantía a favor del **MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA**, para garantizar el cumplimiento del Otrosi nro. 1 del 8 de octubre de 2020 del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, nro. 022 PS del 18 de febrero de 2020.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago anticipado								
Cumplimiento	10	\$ 10.240.000	2020	02	20	2021	04	02
Calidad del servicio	10	\$ 10.240.000	2020	02	20	2021	04	02
Pago de salarios, prestaciones sociales e	15	\$ 15.360.000	2020	02	20	2023	11	30

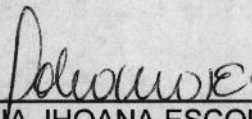
 Municipio de Girardota	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZA DE SEGUROS)	Código: A-GL-F-002	 Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 17-05-2019	

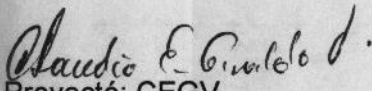
indemnizaciones laborales								
Estabilidad y calidad de la obra								
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados								
Responsabilidad civil extracontractual								

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

OBSERVACIONES

8 de octubre de 2020,


MARIA JHOANA ESCOBAR CADAVID
Jefe de Oficina Jurídica


Proyectó: CEGV



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN RIONEGRO			SUCURSAL AGENCIA RIONEGRO			COD.SUC 48	NO.PÓLIZA 48-44-101005292	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
08 10 2020	20 02 2020			00:00	30 11 2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DUQUE COUNTER S S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.845.014-4
DIRECCIÓN: CR 19 A BL NRO. 1 P - 1 AP 1047	CIUDAD: SAN LUIS, ANTIOQUIA
	TELÉFONO: 3225188900

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GIRARDOTA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.980.807-1
DIRECCIÓN: KR 15 NR 6 35 GIRARDOTA	CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA
	TELÉFONO 4054200
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. PS 022 DEL 18 FEB 2020, QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, PARA BRINDAR, ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACION Y DETERMINACION DE RENTAS, RECUPERACION DE CARTERA, EN PROCURA DEL DESARROLLO Y LA MEJORA DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/02/2020	02/04/2021	\$10,240,000.00	\$8,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/02/2020	02/04/2021	\$10,240,000.00	\$8,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/02/2020	30/11/2023	\$15,360,000.00	\$12,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTROSI NUMERO 1 AL CONTRATO 022 PS, SE ADICIONA UN MONTO POR: \$22.400.000, PARA QUEDAR EN UN TOTAL DE: \$102.400.000.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****47,703.00	\$ *****7,000.00	\$ *****10,393.00	\$ *****65,097.00	\$ *****35,840,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			CONTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 42 NO. 56-39 - TELEFONO: 5320131 - RIONEGRO

48-44-101005292

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

CLAUDIACASTANO

1

VIGILADO
AUTORIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA
DE COLOMBIA

